

BASES DE LA PROMOCIÓN “Sólo falta tu ropa”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U con CIF A-28125706 (en adelante Electrolux), con el fin de incrementar las ventas de su marca Electrolux, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “Sólo falta tu ropa”, en todo el territorio nacional entre los días 15 de enero y 30 de abril de 2017, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener los premios objeto de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna, salvo gastos de envío.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en aquellas páginas de venta online de las empresas que además cuentan con un establecimiento físico comercial de venta. No serán válidas las compras realizadas a través de comercios cuya venta sólo se realice a través de Internet.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como por ejemplo descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento, o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción.

No podrán participar en la promoción los empleados de Electrolux, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción, así como sus familiares en primer grado.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en la base anterior, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial uno de los productos en promoción de la marca Electrolux.

La promoción consiste en:

Por la compra de productos Electrolux, por importe global superior a 449 euros, siempre y cuando la mencionada compra incluya al menos un producto de los recogidos en la relación de modelos que se indica en el punto 4.3 de estas bases legales, el consumidor obtendrá un **regalo directo en prendas de moda valoradas en 50€**.

Esos 50€ en moda serán entregados al consumidor final en forma de voucher del mismo importe, siendo condiciones necesarias para canjear el voucher las recogidas en el punto 4.1 de estas bases legales.

4.1 Condiciones de activación del voucher de 50€:

- El usuario final deberá estar registrado en la web de Showroomprive.
- El voucher deberá ser canjeado mediante una compra única, no pudiendo ser fraccionado en varias compras.

- El valor de la compra deberá superar al menos en un céntimo al valor del voucher, sin incluir los gastos de envío.
- Los gastos de envío los asumirá el consumidor final. En el caso de residir en Canarias, puesto que Showroomprive no realiza envíos a dicho destino, el usuario pondrá como dirección de envío una peninsular especificada por Electrolux España, S.A.U. Posteriormente, le reenviaremos a Canarias el producto de forma totalmente gratuita, pudiendo sufrir un tiempo de entrega mayor de lo esperado por dicho motivo.
- Los vouchers tendrán validez de 15/01/2017 a 31/07/2017

Además, entrarán directamente en el **sorteo mensual de “10 kg de moda”**, que consiste en un conjunto de prendas de moda que el ganador elegirá asesorado por la personal shopper Margarita Diosdado y que está valorado en 400€, que serán entregados en forma de 4 vouchers con un importe unitario de 100€.

4.2 Condiciones de activación del voucher de 100€:

- El usuario final deberá estar registrado en la web de Showroomprive.
- El voucher deberá ser canjeado mediante una compra única, siendo estos acumulables, pudiendo acumularse varios de ellos en una misma compra hasta un máximo de los 4 vouchers que dispondrá el ganador del sorteo.
- El valor de la compra deberá superar al menos en un céntimo al valor del voucher, sin incluir los gastos de envío. Si la compra se realizara acumulando varios vouchers, el valor de la compra deberá superar al menos en un céntimo al valor total resultante de la suma de los importes unitarios de los vouchers utilizados en dicha compra.
- Los gastos de envío los asumirá el consumidor final. En el caso de residir en Canarias, puesto que Showroomprive no realiza envíos a dicho destino, el usuario pondrá como dirección de envío una peninsular especificada por Electrolux España, S.A.U. Posteriormente, le reenviaremos a Canarias el producto de forma totalmente gratuita, pudiendo sufrir un tiempo de entrega mayor de lo esperado por dicho motivo.
- Los vouchers tendrán validez de 15/01/2017 a 31/07/2017

4.3 Relación de modelos para que sea válida la promoción:

Lavadoras y secadoras Electrolux de 8, 9 y 10 kg de alta capacidad que entran en la promoción “Solo falta tu ropa”:

- Lavadoras de carga frontal: EWF1404RR, EWF1294BR, EWF1484IR, EWF1284DMW, EWF1407MEW2, EWF1294DSW2, EWF1286GDW2.
- Secadoras: EDH3685TDW, EDH3685PDW, EDH3684PDE.
- Lavasecadoras: EWW1696SWD, EWW1685SWD.

En todo caso, para canjear los premios, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción (www.solofaltaturopa.com) con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, teléfono/móvil, e-mail, denominación de los productos comprados, número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y datos bancarios para efectuar el ingreso correspondiente en cada caso (IBAN, nombre y apellidos del titular de la misma y firma).

Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en www.solofaltaturopa.com.

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas antes del 30 de Abril de 2017 (incluido), con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura según lo establecido y a nombre del participante. La fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, debe estar comprendida entre el 15 de Enero y el 30 de Abril de 2017.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/s promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. Electrolux se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al usuario el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912951558 o 902889669 (Horario de atención al usuario: lunes a viernes de 9:30 a 18:30 horas) o enviar un correo electrónico a: dudas@solofaltaturopana.com.

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5.- DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los vouchers se entregarán en forma de códigos a los ganadores vía email, una vez haya sido cumplimentado el formulario online de la promoción por el consumidor final de forma correcta y siendo este posteriormente validado por Electrolux.

Todos aquellos usuarios que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases, recibirán gratis, salvo el pago de los gastos de envío, el regalo directo de 50€ canjeables en prendas de moda, así como la participación directa en el sorteo mensual de los "10 kg de ropa" valorados en 400€ en forma de vouchers. En los puntos 4.1 y 4.2 de las presentes bases se establecen las condiciones para la validación de dichos vouchers

En caso de fuerza mayor la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.

Dicho premio será entregado en el domicilio aportado por el participante en el propio cupón de participación en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el último día establecido para la recepción del formulario (esto es, el 30 de julio de 2017).

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, de IRPF (19%). Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con alguno de los regalos objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía

móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes, serán incorporados a un fichero propiedad de Electrolux España, S.A.U., cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es Electrolux con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El usuario autoriza a Electrolux España, S.A.U. para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación en la presente promoción (ii) Gestionar la relación del usuario con Electrolux España, S.A.U., (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

Electrolux se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Asimismo se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose por escrito a: Electrolux España, S.A.U. (Dpto. Marketing) con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid) indicando ref.: “Tratamiento de datos”.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose Electrolux España S.A.U., el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a Electrolux España S.A.U. con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/buscador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona (www.electrolux.es)